

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28082 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 138/2011-G, se ha dictado Auto de fecha 3-6-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Domingo Pérez El Rano, S.L.U., CIF número B99138869, con domicilio en Polígono Valdeferrín, calle F, parcela 27-28, nave 13, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 3 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130041832-1